

Jueves, 14 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

ANUNCIO. Aprobación provisional modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Agua a domicilio.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Agua a domicilio. Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia a los/as interesados/as por el plazo mínimo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, dentro de los cuales los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Aldehuela del Jerte, 8 de noviembre de 2024

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA - PRESIDENTA

